MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6

No. GS-2026-020717-REGI6-11.9

Envigado, 18 de agosto del 2026.

Señor (a) Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Carrera 43 A No. 48 C sur -45
Envigado - Antioquia

Asunto: Solicitud adición y prórroga del contrato **65-5-20097-26**.

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Regional de Aseguramiento en Salud No.6 está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional Regional N°6, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, ordenar a quien corresponda se realice modificación al contrato No **65-5-20097-26,** suscrito con **CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN,** para la vigencia **2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. La Regional de Aseguramiento en Salud No 6, ha celebrado contrato **CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN,** el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE INCLUYA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS, Y UNIDADES DE CUIDADO CRÍTICO (INTERMEDIO E INTENSIVO); ASÍ COMO TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADESDE PEDIATRIA. EL SERVICIO COMPRENDE ADEMÁS EL APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y DE REHABILITACIÓN, LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6.**

 Por un valor inicial de **$50.000.000,00 (cincuenta millones de pesos moneda legal),** con plazo de ejecución desde **01 de junio del 2026 hasta el 30 de septiembre del 2026.**

2. Considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder

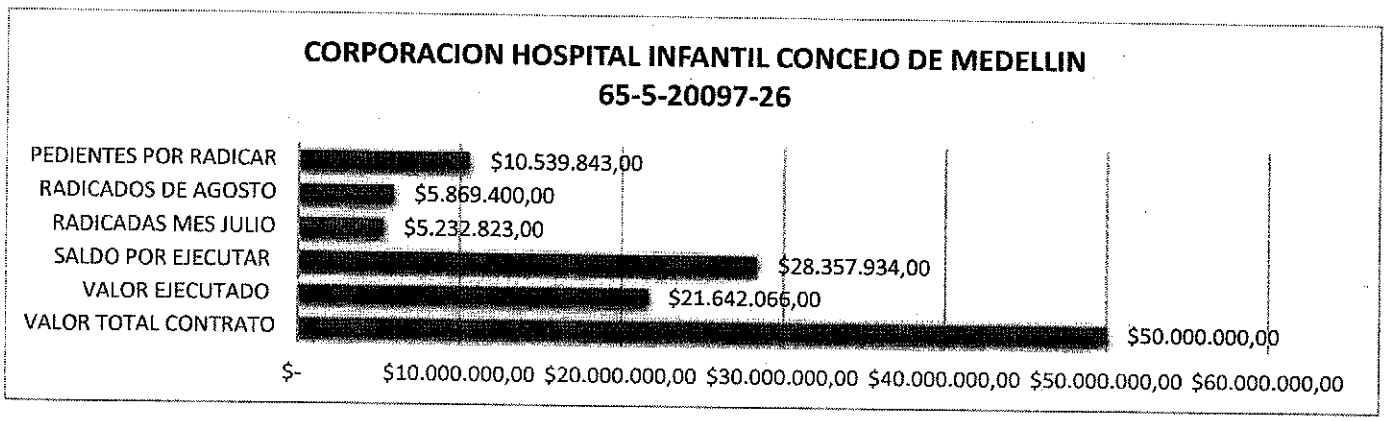
disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de la Regional de Aseguramiento en Salud No.6, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

3. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

EJECUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2025

65-5-20097-26 CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN FI:01/06/2026-FF:30/09/2026							
CONTRATO VIGENCIA 2026	VIGENCIA	EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	PROMEDIO MES
$ 50.000.000,00	2026	RADICADAS MES JULIO	$ 5.232.823,00	$ 44.767.177,00	43,28%	56,72%	$ 10.821.033,00
		RADICADOS DE AGOSTO	$ 5.869.400,00	$ 38.897.777,00			
		PEDIENTES POR RADICAR	$ 10.539.843,00	$ 28.357.934,00			
TOTALES			$ 21.642.066,00				

Nota aclaratoria: El promedio mensual de costos presenta variaciones directamente relacionadas con la fluctuación en la demanda de atención por parte de los usuarios.



Durante los meses de **julio y agosto** se radicó una facturación por un valor de **$ 11.102.223,00**, correspondiente a los servicios prestados en estos meses, con corte de atención al **26 de julio del 2026.**

Si bien el valor de la presente adición presupuestal cubre e incluso supera el costo promedio mensual del servicio, estimado en **$10.821.033**, estos recursos son necesarios para garantizar la continuidad de los servicios ambulatorios, quirúrgicos y de hospitalización durante el período restante de ejecución contractual, atendiendo la demanda actual y posibles incrementos en el consumo derivados de la complejidad de los casos requeridos por la población usuaria.

Asimismo, actualmente se encuentra en curso un nuevo proceso de contratación, por lo que resulta indispensable asegurar un adecuado empalme entre la terminación del contrato vigente y el inicio del nuevo, evitando interrupciones en la prestación de los servicios de salud.

Aunque se cuenta con disponibilidad de recursos para la atención inmediata, es necesario prever la ocurrencia de eventos que demanden procedimientos quirúrgicos, hospitalizaciones u otros servicios de mayor costo, los cuales podrían incrementar el comportamiento promedio mensual de

ejecución. Por esta razón, se requiere contar con respaldo presupuestal suficiente que permita atender oportunamente las necesidades de los usuarios mientras culmina el proceso contractual en curso.

La interrupción o limitación de los servicios representaría un riesgo para la oportunidad, accesibilidad y calidad de la atención en salud, afectando directamente el bienestar de los usuarios. Adicionalmente, una parte de la población atendida requiere seguimiento permanente y atención especializada, por lo que cualquier discontinuidad podría comprometer su estado clínico y generar mayores riesgos en salud.

En consecuencia, una eventual insuficiencia presupuestal podría disminuir la capacidad operativa del servicio, afectar la atención de los usuarios y generar responsabilidades de carácter administrativo, contractual, disciplinario y legal para la Entidad.

En consecuencia, la adición de recursos y la prórroga del plazo contractual resultan necesarias para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios hasta la entrada en operación del nuevo contrato, manteniendo la capacidad de respuesta frente a la demanda asistencial, mitigando riesgos operativos y financieros, y asegurando la atención integral y oportuna de los usuarios.

4. Por las razones anteriormente expuestas, y en mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable de viabilidad para adelantar la presente solicitud de **prórroga y adición contractual**, consistente en **prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026** y realizar una **adición presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00)**, recursos que cuentan con disponibilidad para ser comprometidos durante la vigencia 2026 y que permitirán garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios contratados, así como asegurar la adecuada transición hacia el nuevo proceso contractual en curso, sin afectar la atención de los usuarios.

Dado que se trata de una adición presupuestal, el presente proceso se ajusta a lo dispuesto en el segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala:

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes."

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS	SMVLV
VALOR INICIAL	$ 50.000.000,00	28,556661
50% DEL VALOR INICIAL EN SMLMV	$ 25.000.000,00	14,27833035
VALOR UTILIZADO EN ADICIONES	$ -	0
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONES	$ 25.000.000,00	14,27833035
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN VIGENCIA 2026	$ 25.000.000,00	14,27833035
PORCENTAJE TOTAL EN ADICION	50,00%	50,00%

CAPITULO VII NUMERAL 4, RESOLUCION 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014.

La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones sugeridas en el contrato, para lo cual se requiere del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que objeta de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones

no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentará en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, el cual de requerir del valor deberá precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registros presupuestal. En los eventos se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prórroga implica un mayor valor del contrato.

Finalmente, y no menos importante mi Coronel, también es significativo resaltar que el consumo del contrato aumenta esporádicamente teniendo en cuenta que se presentan pacientes hospitalarios, de urgencias y tutelas; Las cuales pueden generar aumento en el consumo del contrato.

Que, aceptado la modificación por parte del contratista, el contrato principal mi Coronel quedara de la siguiente manera:

Valor total del contrato No 65-5-20097-26, **setenta y cinco millones quinientos mil pesos moneda legal ($ 75.500.000,00), de la siguiente manera:**

Vigencia 2026: **setenta y cinco millones quinientos mil pesos moneda legal ($ 75.500.000,00).**

Plazo de ejecución: Es necesario prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado por un período de un (02) meses, comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2026.

Es de aclarar mi Coronel que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal No **65-5-20097-26**

Atentamente,



Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS**
Supervisor Contrato No. **65-5-20097-26**.

Anexo: Solicitud al contratista en un (01) folio, Respuesta del contratista en un (01) folio, solicitud de Plan de compras en un (01) folio, solicitud de CDP en un (01) folio

Elaboró: CPS LEYDI VALENTINA CARDENAS CARMONA
Revisó: Subintendente CRISTIAN ANDRES VARGAS

Fecha de elaboración: 18/08/2026
Ubicación: C:\Users\leidy.cardenasc\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\13. HOSPITAL CONCEJO INFANTIL\6. MODIFICACIONES

Carrera 43ª nO. 48 c sur -45
Teléfono: 7311177 – 316-8211860
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2026-020284-REGI6-11.9

Envigado, 13 de agosto 2026

Señores:
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud Adición y prorroga al contrato 65-5-20097-26.

Respetuosamente me permito informar que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6 está adelantando una adición presupuestal para la vigencia 2026 al contrato N° 65-5-20097-26, por un valor de $ 25.000.000,00, así como una prorroga hasta el 30 de noviembre del 2026.

Lo anterior, con el fin de que se nos confirme de manera clara la continuidad del contrato bajo los términos y condiciones inicialmente pactados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 13/08/2026
Ubicación: E:\Carpeta Ecos

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-supervisor@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Hospital Infantil

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 14 de agosto de 2026

Señores
MINSTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICIA NRO.6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6
Deant.rases-rco@policia.gov.co

REFERENCIA: Respuesta a oficio Nro. Nro. GS-2026-020284-regi6-11-9

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga contrato 65-5-20097-26.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita la adición de $25.000.000 y prórroga hasta el 30 de noviembre del 2026 del contrato, garantizando su continuidad bajo los términos y condiciones inicialmente pactados para la vigencia 2026, la CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN CHICM se permite manifestar de manera favorable su intención de suscribir y dar continuidad al mismo.

En consecuencia, podrán adelantar los trámites correspondientes para la prórroga del contrato No. 65-5-20097-26.

Atentamente,

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Directora Ejecutiva.

Proyectado por: Luz Banessa Velásquez Arango.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2026-020722-REGI6-11.9

Envigado, 18 de agosto del 2026.

Señor(a) Ingeniero
ALFONSO EDUARDO CUELLAR HERRERA
Responsable Plan de Compras Rases Nº6
Regional de Aseguramiento en Salud N°6
Carrera 43A Nº 48C Sur - 45
Envigado

Asunto: Solicitud Plan de compras

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, en el sentido de dar continuidad a los servicios, de manera atenta me permito solicitar al señor Ingeniero, el certificado de Plan de compras, con el fin de adicionar el contrato, **65-5-20097-26**, suscrito con **CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN**, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad que incluya los servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, de urgencias, y unidades de cuidado crítico (intermedio e intensivo); así como todas las especialidades y subespecialidadesde pediatria. el servicio comprende además el apoyo diagnóstico, terapéutico y de rehabilitación, la administracion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos necesarios para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº6, toda vez que se requiere este recurso para desempeñar las actividades contribuyentes al mejoramiento de la calidad en los servicios de salud de todos los usuarios adscritos a la Regional De Aseguramiento En Salud No 6.

RUBRO	02-02-02-009-03
UNIDAD EJECUTORA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6
REQUERIMIENTO SOLICITADO	Servicios médicos para usuarios del subsistema de salud PONAL
VALOR SOLICITADO VIGENCIA 2026	$ 25.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION	Es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2026.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 18/08/2026

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396800 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
Fecha: 29/02/2024	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
Versión: 4	

POLICIA NACIONAL

FECHA 14/09/2026

CERTIFICADO No. 744

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES No.6	RASES 6	PROG O	85121613	02-02-02-009-003	01	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO 65-5-20097-26 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍAS UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICAS EN LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA EN LA RASES 6, CPA 744	25.000.000,00			1	25.000.000,00		
						TOTAL			$ 0,00	1	$ 25.000.000,00		

Certificación solicitada mediante oficio : GS-2026-020717-REGI6

No. MCT PR-REGI6-0263-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 25.000.000,00**

Alfonso Cuellar M

CPS-4. ALFONSO EDUARDO CUELLAR HERRERA
Analista Direccionamiento Estratégico y de Recursos RASES No.6

IJ. JAVIER ALEXÁNDER GOMEZ SERNA
Responsable Planeación RASES No.6

RECIBE

Grado, Nombres y Apellidos **SI. CRISTIAN ANDRES VARGAS**
Cargo **SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Unidad **RASES 6**

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante

Usuario Solicitante:	MHharredon	HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-005	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6
Fecha y Hora Sistema:	14/09/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	101126	**Fecha Registro:**	2026-09-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	25.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
005 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00

Objeto:	RASES / 20097-26 / HOSP CONCEJO / PAA 744 / MCT 0263-26

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbvelsque	BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-005	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6
Fecha y Hora Sistema:	14/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	100026	**Fecha Registro:**	2026-09-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	25.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	25.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	101126	**Fecha Registro:**	2026-09-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O05 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00

Objeto:	RASES ADICION Y PRORROGA CONTRATO 65-5-20097-26 PRESTACION SERVICIOS DE SALUD, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CPA 744, MCT 0263-25, PLAZO 30/11/2026

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 6

Nit: 811032059

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 756

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

BORRADOR

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar cuyo soporte determinante a continuación:

Por Concepto de: RASES ADICION Y PRORROGA CONTRATO [illegible]-5-2097-26 PRESTACION SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CPA 744, MCT 0263-

Estado: **GRABADO - ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO**

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA

Nombre Solicitante: TC LILIANA ANDREA GIRALDO M

Fecha Solicitud: 14/09/2026

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01520200	ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$25,000,000.00
											TOTAL		$25,000,000.00

Expedido a los 14 dias del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de MEDELLIN

CPS. BIVIANA VELASQUEZ ACEVEDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2026-020723-REGI6-11.9

Envigado, 18 de agosto de 2026

Señora
BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Jefe de Presupuesto RASES N°6
Regional de Aseguramiento en Salud N°6.
Cra. 43ª No. 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU

Respetuosamente me permito solicitar a la señora contratista, Responsable de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No° 6 o a quien corresponda expedir el certificado de Disponibilidad Presupuesta, para amprar el proceso de contratación que se relaciona a continuación.

Contrato No°	**65-5-20097-26**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE INCLUYA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS, Y UNIDADES DE CUIDADO CRÍTICO (INTERMEDIO E INTENSIVO); ASÍ COMO TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADESDE PEDIATRIA. EL SERVICIO COMPRENDE ADEMÁS EL APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y DE REHABILITACIÓN, LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6.**
Valor contrato Principal	**Valor Total:** $ 50.000.000,00
Modificación	Adición a la vigencia presupuestal 2026
Valor Adición	$ 25.000.000,00 a la vigencia presupuestal 2026

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS.**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 18/08/2026

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2026-020723-REGI6-11.9

Envigado, 18 de agosto de 2026

Señora
BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Jefe de Presupuesto RASES N°6
Regional de Aseguramiento en Salud N°6.
Cra. 43ª No. 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU

Respetuosamente me permito solicitar a la señora contratista, Responsable de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No° 6 o a quien corresponda expedir el certificado de Disponibilidad Presupuesta, para amprar el proceso de contratación que se relaciona a continuación.

Contrato No°	**65-5-20097-26**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE INCLUYA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS, Y UNIDADES DE CUIDADO CRÍTICO (INTERMEDIO E INTENSIVO); ASÍ COMO TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADESDE PEDIATRIA. EL SERVICIO COMPRENDE ADEMÁS EL APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y DE REHABILITACIÓN, LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6.**
Valor contrato Principal	**Valor Total:** $ 50.000.000,00
Modificación	Adición a la vigencia presupuestal 2026
Valor Adición	$ 25.000.000,00 a la vigencia presupuestal 2026

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS.**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 18/08/2026

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA